



**PROVISION DE CARGOS
PROCESO (05)**

PROCEDIMIENTO: Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable U.PR.08.007.017 (Versión 6.0)
DEPENDENCIA: Unidad de Aseo y Mantenimiento
CARGO: Técnico Administrativo 40603
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$3.303.835
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
TIPO DE VACANCIA: Temporal (por licencia del titular) Es de aclarar que la licencia solicitada es hasta el 22 de mayo de 2023
OBJETIVO DEL CARGO: Acompañar el desarrollo de programas para el sostenimiento y mejoramiento de la infraestructura física y del campus en general, de conformidad con los procedimientos de la dependencia y los lineamientos de la institución.
FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Proyectar la programación de las actividades que ejecuta el personal operativo, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por la dependencia, los procedimientos y lineamientos institucionales.2. Distribuir el personal para la ejecución de las diferentes actividades, de acuerdo con las directrices recibidas, las necesidades del servicio y los procedimientos establecidos.3. Suministrar el material y los recursos necesarios en la reparación y mantenimiento de la infraestructura física de la Universidad, de acuerdo con la programación, directrices y procedimientos institucionales.4. Verificar el estado de los equipos para el trabajo de altura utilizados en las labores de mantenimiento, de acuerdo a la reglamentación y procedimientos institucionales.5. Orientar el personal que realiza trabajo en alturas de la dependencia de acuerdo con las instrucciones y la normativa vigente.6. Realizar actividades de carácter administrativo requeridas para el desarrollo de los procesos de la dependencia de acuerdo con la reglamentación, los lineamientos y directrices institucionales.
REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES SEGÚN EL ACUERDO 269 DE 2017 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA (MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS) No. 915 DE 2017: Título de formación técnica profesional o tecnológica o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, en los núcleos básicos del conocimiento en: Arquitectura y Afines (Arquitectura), Ingeniería Industrial y Afines (Ingeniería Industrial), Ingeniería Mecánica y Afines (Ingeniería Mecánica), Ingeniería Civil y afines. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada
Conocimientos Básicos o Esenciales: <ol style="list-style-type: none">1. Relaciones humanas y atención al público.2. Electricidad, carpintería, plomería, albañilería, cerrajería, cerraduras, pintura y ornato.3. Materiales, herramientas y equipos.4. Manejo de herramientas ofimáticas (Office, Internet).
Competencias individuales: <ol style="list-style-type: none">1. Experticia Técnica

2. Trabajo en Equipo
3. Organización del Trabajo
4. Análisis de Información
5. Rigurosidad
6. Evaluación del Riesgo

Funciones y otros criterios asociados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo por grupos ocupacionales:

Grupo Ocupacional – Mantenimiento:

No.	Grupo Ocupacional	Peligros identificados	Funciones asociadas al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
17	<p>MANTENIMIENTO: Técnico Operativo (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Operario Calificado (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Jardinero, Ayudante de Albañilería, Duquista, Oficial de Albañilería Oficial de Jardinería, Oficial de Pintura, Oficial de Plomería)</p> <p>CARPINTERIA: Construyen, arman, instalan, mantienen y reparan estructuras y componentes, elaborados en madera, sustitutos de la madera y otros materiales.</p> <p>CONSTRUCCION Y PINTURA: Levantan y reparan muros o estructuras con ladrillos, bloques de cemento, piedras y otros materiales similares para construir. Efectúan tareas sencillas y rutinarias; y ayudan a otros trabajadores en lugares de construcción. Aplican pintura, papel de colgadura y otros acabados a superficies interiores y exteriores de edificaciones y otras estructuras.</p> <p>PLOMERIA: Instalan, reparan, ajustan y mantienen tuberías y otro equipo de plomería utilizado en la distribución de agua y sistemas de desagüe en construcciones. Para sistemas de riego, instalan, mantienen y reparan los sistemas de rociado por agua.</p>	<p>Carga Física</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posturas prolongadas. - Posturas fuera del ángulo de confort. - Movimientos repetitivos. - Manejo manual de cargas. - Movimientos con requerimientos de fuerza <p>Termo higrométrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición a cambios bruscos de temperatura <p>Ruido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niveles de presión sonora continuos <p>Contaminantes Químicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material particulado. - Humos Metálicos (Ornamentador, electricista). - Gases o vapores. <p>Contaminante Biológico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contacto con elementos contaminados. - Contacto con residuos. - Manipulación de bacterias y hongos. - Contacto con vectores, rastreros, voladores y heces de origen humano y animal (Jardineros, tractoristas). <p>Radiaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radiaciones no ionizantes (Rayos UV). <p>Vibración</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia. 2. Llevar a cabo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad. 3. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, el plan estratégico de seguridad vial de la Universidad Nacional de Colombia, cuando se requiera. 4. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, cuando sea requerido, el programa de protección contra caídas. 5. Cumplir los procedimientos y normas de seguridad establecidos por la Universidad Nacional de Colombia, para el manejo de sustancias químicas, material biológico, maquinas, equipos, y herramientas.

No.	Grupo Ocupacional	Peligros identificados	Funciones asociadas al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
	<p>JARDINERIA: Realizan una variedad de tareas manuales en jardines de la Universidad.</p> <p>ELECTRICIDAD: Instalan, prueban, regulan y reparan el cableado eléctrico, instalaciones, aparatos de control y equipo relacionado en edificios, fábricas y otras instalaciones.</p> <p>ORNAMENTACION: Forjan y curvan barras, varillas, lingotes y chapas de hierro, acero u otro metal para fabricar herramientas, piezas de maquinaria, accesorios ornamentales, puertas, ventanas y otras estructuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vibración mano brazo (Jardineros). <p>Locativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos en espacios confinados. - Trabajo alturas (jardineros-tractoristas, construcción, pintura, plomero). 	

Funciones Generales Nivel técnico

1. Participar en la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desempeño sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos de conformidad con los planes, programas y proyectos.
2. Desarrollar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Universidad teniendo en cuenta las necesidades detectadas y los lineamientos institucionales establecidos.
3. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, en el desarrollo de los procesos de la dependencia de acuerdo con instrucciones recibidas.
4. Comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos.
5. Adelantar estudios e informes de carácter técnico y estadístico teniendo en cuenta los lineamientos emitidos y necesidades del servicio.
6. Programar la instalación, reparación y mantenimiento de los equipos e instrumentos asignados para el desarrollo de las actividades, de acuerdo a los plazos y protocolos establecidos.

Requisitos de formación para el trabajo por grupos ocupacionales: (No aplica)

6.3.2.8 Grupo Ocupacional – Mantenimiento

No	GRUPO OCUPACIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
8	<p>MANTENIMIENTO: Técnico Operativo (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Operario Calificado (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Jardinero, Ayudante de Albañilería, Duquista, Oficial de Albañilería Oficial de Jardinería, Oficial de Pintura, Oficial de Plomería)</p> <p>CARPINTERIA: Construyen, arman, instalan, mantienen y reparan estructuras y componentes, elaborados en madera, sustitutos de la madera y otros materiales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de competencia o capacitación para trabajo en alturas, para personal de mantenimiento que realice actividades que impliquen trabajos en altura, de acuerdo a la Resolución 1903 de 2013 del Ministerio de Trabajo, o aquella que la complemente, modifique o derogue.

No	GRUPO OCUPACIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
	<p>CONSTRUCCION Y PINTURA: Levantan y reparan muros o estructuras con ladrillos, bloques de cemento, piedras y otros materiales similares para construir. Efectúan tareas sencillas y rutinarias; y ayudan a otros trabajadores en lugares de construcción. Aplican pintura, papel de colgadura y otros acabados a superficies interiores y exteriores de edificaciones y otras estructuras.</p> <p>PLOMERIA: Instalan, reparan, ajustan y mantienen tuberías y otro equipo de plomería utilizado en la distribución de agua y sistemas de desagüe en construcciones. Para sistemas de riego, instalan, mantienen y reparan los sistemas de rociado por agua.</p> <p>JARDINERIA: Realizan una variedad de tareas manuales en jardines de la Universidad</p> <p>ELECTRICIDAD: Instalan, prueban, regulan y reparan el cableado eléctrico, instalaciones, aparatos de control y equipo relacionado en edificios, fábricas y otras instalaciones.</p> <p>ORNAMENTACION: Forjan y curvan barras, varillas, lingotes y chapas de hierro, acero u otro metal para fabricar herramientas, piezas de maquinaria, accesorios ornamentales, puertas, ventanas y otras estructuras.</p>	

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN	23 de enero de 2023
RECEPCIÓN	23 y 24 de enero de 2023
PUBLICACIÓN CITADOS Y NO CITADOS	26 de enero de 2023
RECLAMACIÓN LISTA DE CITADOS Y NO CITADOS	27 de enero de 2023
APLICACIÓN PRUEBAS DE SELECCIÓN	Entre el 30 de enero y el 3 de febrero de 2023
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRUEBAS DE SELECCIÓN APLICADAS	A más tardar el 9 de febrero de 2023
RECLAMACIÓN RESULTADOS DE PRUEBAS APLICADAS	10 de febrero de 2023*
*Si la publicación se realiza antes del 9 de febrero de 2023, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de publicado el resultado.	

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

[DESCARGUE AQUÍ FORMATO DE INSCRIPCIONES VIGENTE \(NO SE ACEPTAN LAS VERSIONES ANTERIORES\)](#)